

RESOLUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE CORRIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “EXTENDIENTOD LOS LÍMITES DE LA FÍSICA DE ATTOSEGUNDOS: VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN SISTEMAS DE INTERÉS QUÍMICO Y BIOLÓGICO” (PROYECTO 1) CON REFERENCIA PID2019-105458RB-I00 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Como complemento a la Resolución de 10 de junio de 2022, por la que se efectuó la convocatoria pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo al programa/proyecto de investigación “EXTENDIENTOD LOS LÍMITES DE LA FÍSICA DE ATTOSEGUNDOS: VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN SISTEMAS DE INTERÉS QUÍMICO Y BIOLÓGICO” (PROYECTO 1) con referencia PID2019-105458RB-I00 en la Universidad Autónoma de Madrid, se procede a la siguiente modificación en la base 2 Requisitos de Admisión a la Convocatoria, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

- La selección y contratación por contrato indefinido a tiempo completo de un/una **Personal de Investigación** con una jornada de 37,5 horas semanales, dentro del Programa/Proyecto “EXTENDIENTOD LOS LÍMITES DE LA FÍSICA DE ATTOSEGUNDOS: VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN SISTEMAS DE INTERÉS QUÍMICO Y BIOLÓGICO”

DEBE DECIR: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

- La selección y contratación por contrato indefinido a tiempo completo de un/una **Investigador Doctor** con una jornada de 37,5 horas semanales, dentro del Programa/Proyecto “EXTENDIENTOD LOS LÍMITES DE LA FÍSICA DE ATTOSEGUNDOS: VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN SISTEMAS DE INTERÉS QUÍMICO Y BIOLÓGICO”

DONDE DICE: TITULACIÓN

- Titulación: Estar en posesión de un título de **GRADUADO EN FÍSICA, QUÍMICA O RELACIONADO**. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

Código Seguro De Verificación	326A-5249-6951P4672-416F	Fecha	24/05/2022
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=326A-5249-6951P4672-416F	Página	1/2



DEBE DECIR: TITULACIÓN

- Titulación: Estar en posesión de un título **DOCTOR EN FÍSICA, QUÍMICA O RELACIONADO**. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edificio de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La Rectora, P.D. El Vicerrector de Política Científica,

Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	326A-5249-6951P4672-416F	Fecha	24/05/2022
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=326A-5249-6951P4672-416F	Página	2/2

